



## ACUERDO REGIONAL N°198-2024-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 02.08.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, la consejera Kely Flores Mas, señaló que el día de hoy los pobladores del Asentamiento de Humano "Justicia, Paz y Vida" realizaron una protesta cerrando la principal vía de ingreso a la ciudad de Huancayo, porque el Ministerio de Vivienda por muchos años que la obra se encuentra paralizada y perjudica el tránsito y la calidad de vida de los ciudadanos, por la falta de pistas y veredas, en sus sectores.

Pide: "Que el Consejo Regional de Junín, exhorte al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la continuidad de la ejecución del proyecto de pistas y veredas para el asentamiento humano "Justicia, Paz y Vida" que incluyen 13 sectores, de Distrito de El Tambo – Huancayo. Debiendo cumplir con los plazos previstos y las especificaciones técnicas".

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Pleno del Consejo Regional de Junín, exhorta al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la continuidad de la ejecución del proyecto de pistas y veredas para el asentamiento humano "Justicia, Paz y Vida" que incluyen 13 sectores, de Distrito de El Tambo – Huancayo. Debiendo cumplir con los plazos previstos y las especificaciones técnicas.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson González Ureta  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL